

EDITORIAL

Es una realidad para la comunidad de académicos del Perú, y en especial para los de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que una de sus facultades, la de Estomatología, siga liderando los procesos de aseguramiento de la calidad de una carrera profesional. Este liderazgo, compartido con la Universidad que renovara su acreditación institucional en octubre del 2010, se ha hecho evidente por el otorgamiento de la renovación de la acreditación por parte del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, al programa de pre grado de Estomatología el 25 de marzo del presente.

Decimos liderar el proceso, por cuanto al haber sido los primeros en obtener una acreditación internacional en agosto del 2006, ahora también somos la primera carrera profesional que renueva su acreditación con una agencia acreditadora internacional, de carácter oficial y reconocido prestigio.

El CNA de Colombia, si bien preside y organiza el proceso de acreditación, lo hace en cumplimiento de las políticas que define el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) para el Sistema Nacional de Acreditación de Colombia a cargo de su Ministerio de Educación.

Renovar una acreditación, a diferencia del proceso de acreditación inicial, es una comparación de resultados entre los obtenidos al término de la primera, con los obtenidos en el proceso de autoevaluación, evaluación por pares y dictamen de la entidad acreditadora con motivo de la renovación de la acreditación. Comparación que permite medir los cambios en términos de mejora, cambios cuantitativos y cualitativos que demuestran los esfuerzos por alcanzar un ideal. También se puede afirmar que es una comparación que demuestra el cumplimiento del compromiso asumido por autoridades, profesores, estudiantes, trabajadores administrativos y egresados por la mejora continua desde el momento que se tomó la decisión de someterse a la evaluación de la carrera según un modelo de calidad para la educación superior.

De acuerdo a lo definido en el párrafo anterior, existen tres posibles resultados de una evaluación con fines de renovación de la acreditación: primero que no se hayan producido cambios durante el tiempo de vigencia de la acreditación; segundo que la calificación de logros sea menor al obtenido en el primera acreditación y tercero que se hayan producido cambios favorables consolidando fortalezas y superando debilidades encontradas en la evaluación. En los dos primeros casos, como es obvio suponer, tanto la opinión de los pares externos como el dictamen de la agencia acreditadora será por no otorgar una renovación de la acreditación, sino tan solo recomendaciones para cambiar dicha situación de estancamiento o retroceso. Es de suponer que encontrándose en alguna de las dos primeras situaciones, la institución decida solo llegar a la fase de autoevaluación, y la use para las mejoras, postergando el siguiente paso de envío del informe con la finalidad de recibir pares externos.

Se deduce que haber obtenido una acreditación y luego una renovación de la acreditación, o también llamada reacreditación, es haber tomado una decisión por una forma de trabajo buscando permanentemente el ideal del "debe ser" descrito en los estándares. Aun cuando no se haya completado el total de aspectos del Plan de Mejoras diseñado al término de la primera acreditación, es aceptable y se puede decir normal que se encuentren indicadores de la existencia de proyectos, programas o intencionalidades para la superación de las debilidades restantes. Lo que queremos expresar es que una renovación de la acreditación no es llegar a un final, se convierte en un eslabón más en la cadena del aseguramiento de la calidad; que siempre habrá planes de mejora, porque lograr el ideal o la casi perfección es querer alcanzar un hito que siempre se estará posicionando uno o más pasos delante, gracias a los nuevos conocimientos, tecnologías, y en general, desarrollos humanos por la mejor calidad de vida de la humanidad.

La Facultad de Estomatología obtuvo una acreditación del CNA de Colombia en Agosto de 2006 por 4 años; ahora ha obtenido la renovación y ésta tendrá una vigencia de 6 años. ¿Qué esperamos que ocurra en este lapso? Además de tener una garantía de calidad para los procesos de docencia, investigación, administración, extensión y proyección social, seguiremos con el compromiso de hacer efectivos los aportes recibidos de los miembros de la facultad, de los pares externos y de la agencia de aseguramiento de la calidad, el CNA de Colombia.

Estos seis nuevos años de vigencia, significan que la Facultad tiene recursos humanos, físicos, normas, procesos y un conocimiento autogenerado, de tal calidad que, en opinión de un ente especializado, experimentado y de prestigio, se tiene asegurada la calidad de su programa académico de pregrado de estomatología por ese tiempo. La sociedad, con justicia, debe interpretar la renovación por 6 años, no solo como la ratificación de la calidad con que se están cumpliendo los fines de la universidad hasta ahora, sino que por haber demostrado una capacidad de consolidar fortalezas y superar algunas carencias, se garantiza que los servicios que seguirá ofreciendo serán de la misma o mejor calidad. Servicios engloba la formación de profesionales, generación de conocimiento mediante la investigación científica, la atención de las necesidades de las poblaciones mediante sus programas de extensión universitaria y proyección social. Adicionalmente esta renovación es una evidente muestra de estar a favor de una política de cultura por la calidad y evaluación que el país ha iniciado con la aplicación de la Ley del SINEACE.

Si los beneficios obtenidos con la primera acreditación internacional incluyeron un mejor conocimiento e identificación institucional de los miembros de la facultad, estamos seguros que esta renovación, trae consigo para los miembros de la facultad, el mejor estímulo para el trabajo en equipo, con paz y armonía.

Dr. Fernando Donayre Gonzáles
Jefe de la Unidad de Planificación, Calidad y Desarrollo
Facultad de Estomatología Roberto Beltrán